



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA – RISARALDA

AVISO

Notificación de la Sentencia del 12 de Julio de 2022, proferida por el magistrado ponente Carlos Mauricio García Barajas, en Sala de Decisión Civil– Familia, al señor Clemente Córdoba Cuesta y a la Joven Brignith Jissed Córdoba, dentro de la acción de tutela promovida por Policarpa Mena Palomeque, contra el Juzgado Cuarto de Familia de Pereira, radicado 66001221300020220016000.

La citada providencia resolvió:

"PRIMERO: DECLARAR la improcedencia de la presente acción de tutela conforme a las consideraciones expuestas..."

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, Julio 13 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

S.G.M.